

ADVERTENCIA A MEDICOS ESPECIALISTAS Y A LOS CONSEJOS DE ESPECIALIDADES

Onofre Muñoz Hernández
PRESIDENTE

Guillermo Careaga Reyna
SECRETARIO

Jorge Moreno Aranda
TESORERO

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Ma. del Carmen García Peña

José Ignacio Santos Preciado

Clara Andrea Vázquez Antona

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGIA

Felipe Cruz Vega

Santiago Gallo Reynoso

Francisco P. Navarro Reynoso

CONSEJOS DE ESPECIALIDADES

Edgar Bautista Bautista

Neumología

Jaime García Chávez

Hematología

Virginia Velasco Díaz

Medicina de Urgencias

ASESOR JURÍDICO

Marco Antonio de Stéfano Sahagún

El 1 del presente mes una organización que no ha sido identificada y que se denomina Asociación Internacional en Defensa de los Derechos del Médico, AIDDEM, exhortó a la comunidad médica nacional - sic - para promover un juicio de amparo colectivo e individual en contra de *“estas nuevas leyes”*.

Dicha presunta organización también señala que: *“... aquellos que todavía no se han amparado tendrán hasta el próximo 14 de abril pues después de este periodo será imposible hacerlo”*.

La presunta organización, a la que en lo sucesivo nos referiremos como AIDDEM, menciona a los artículos que mediante Decreto reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Salud desde el 1 de septiembre de 2011.

La AIDDEM, para promover los amparos que ofrece en su página solicita al médico interesado un anticipo de 15 mil pesos y un pago final de otros 15 mil pesos.

Sobre el asunto en cuestión, el CONACEM hace del conocimiento de la comunidad médica que la certificación para médico especialista a cargo de los consejos, así como su vigencia, continuará realizándose con el procedimiento que se inició desde el año 1964 y que los médicos especialistas, por nuestra propia voluntad, hemos mejorado para nuestro beneficio con el correr de los años.

En ese sentido, ni las modificaciones a la Ley a que se refiere la AIDDEM, ni los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud el pasado miércoles 25 de marzo perjudica la relación entre los consejos y sus asociados, al contrario, les otorgan derechos que ahora reconoce el marco jurídico.

La Ley no les establece obligaciones o les limita prerrogativas a las que los propios médicos en dichos consejos tienen en su pacto social con su consejo. Mucho menos, la regulación que señala la presunta AIDDEM, determina cualquier cuota de los integrantes, actuales o futuros, de los citados consejos de especialidades.

El propósito del legislador, en relación con los artículos materia de la presente aclaración, es dar certidumbre jurídica al especialista



Av. Cuauhtémoc No. 330
Col. Doctores
C.P. 06720 México, D.F.
Tel. 5530 0550

www.conacem.org.mx
contacto@conacem.org.mx

Onofre Muñoz Hernández
PRESIDENTE

Guillermo Careaga Reyna
SECRETARIO

Jorge Moreno Aranda
TESORERO

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Ma. del Carmen García Peña
José Ignacio Santos Preciado
Clara Andrea Vázquez Antona

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGIA

Felipe Cruz Vega
Santiago Gallo Reynoso
Francisco P. Navarro Reynoso

CONSEJOS DE ESPECIALIDADES

Edgar Bautista Bautista
Neumología
Jaime García Chávez
Hematología
Virginia Velasco Díaz
Medicina de Urgencias

ASESOR JURÍDICO

Marco Antonio de Stéfano Sahagún

sobre su capacidad profesional y tutelar el derecho del paciente cuando requiera de un especialista para el tratamiento de un padecimiento específico. Ello, consignando en la Ley la práctica de más de 50 años que la comunidad médica, en su autoregulación, estableció en 1964 y que todo médico especialista ha respetado ininterrumpidamente.

El comunicado de la presunta organización AIDDEM está plagado de inexactitudes e imprecisiones que son evidentes y que se omite comentarlas en consideración a los lectores de la presente.

ADVERTENCIA

Señoras y señores médicos especialistas, así como médicos por presentar su examen para certificación de especialidad, eviten ser engañados y sorprendidos por esta clase de ofrecimientos.

Señoras y señores presidentes de los consejos de especialidades que conforman este Comité, muy atentamente se les solicita que, hagan pública esta advertencia por todos los medios posibles a su alcance.

Les reiteramos nuestro reconocimiento y afecto.

Onofre Muñoz Hernández
Presidente

Marco Antonio de Stefano
Consejero Jurídico